

PRESTACIONES BPS, TENEMOS COBERTURA

A partir de marzo se amplía la cobertura de los beneficios para lentes, prótesis y ortesis a un nuevo colectivo de trabajadores. En nuestro caso es lo establecido en el Convenio salarial, que entre otras cosas contemplaba esta serie de prestaciones.

Sin duda constituye esto un avance importantísimo en la concreción de derechos para los trabajadores del subsistema, es lo que se ha reivindicado con estricta justicia en reiteradas oportunidades desde nuestra Federación.

A partir de ahora podrán acceder a distintos beneficios, para conocer otros detalles establecer contactos con BPS según la información que anexamos.

NUEVOS BENEFICIARIOS DE PROTESIS, ORTESIS Y LENTES

Por RD 5-1/2016 de 2 de marzo de 2016 se aprobó otorgar los beneficios de prótesis, ortesis y lentes a los funcionarios de Instituto Nacional de Colonización, UTE, OSE, ANCAP, ANP, ANTEL, AFE, Consejo de Educación Secundaria, Consejo de Educación Técnico Profesional, ANEP, Consejo de Formación en Educación, Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Estas prestaciones son las que brinda actualmente el BPS de acuerdo a los catálogos aprobados y demás condiciones que pueden consultarse en nuestra página web:

<http://www.bps.gub.uy/4771/contribucion-para-lentes.html>
<http://www.bps.gub.uy/10264/contribucion-para-protesis.html>

Las solicitudes podrán gestionarse a partir del 03/03/2016 en las oficinas del Instituto tanto en Montevideo como en las unidades descentralizadas del interior.

Deberán agendarse por la web o el teléfono 1997 o en las propias oficinas donde de acuerdo a la disponibilidad se les dará trámite en el momento o se le indicará fecha a concurrir y asesoramiento sobre la documentación a presentar.

Los procedimientos para la gestión de este colectivo son los utilizados habitualmente por el Instituto para los trabajadores de la actividad privada.

En los convenios celebrados se plantea que estas prestaciones no podrán superponerse con otras similares que ya se les otorguen, primando la más beneficiosa para el funcionario. El BPS está coordinando con los respectivos Organismos los trámites para estos casos.

Montevideo, 2 de marzo de 2016

Nuevos beneficiarios de lentes, prótesis y ortesis

A partir de marzo se amplía la cobertura de los beneficios para lentes, prótesis y ortesis a un nuevo colectivo de trabajadores.

Los organismos incluidos en esta oportunidad son:

- Instituto Nacional de Colonización
- UTE
- OSE
- ANCAP
- ANP
- ANTEL
- AFE
- Consejo de Educación Secundaria
- Consejo de Educación Técnico Profesional
- ANEP
- Consejo de Formación en Educación
- Consejo de Educación Inicial
- Primaria

Para conocer los detalles sobre cada uno de estos beneficios y como tramitarlos, ingrese en los siguientes enlaces:

Contribución para lentes (<http://www.bps.gub.uy/4771/contribucion-para-lentes.html>)

Contribución para prótesis (<http://www.bps.gub.uy/10264/contribucion-para-protesis.html>)

Por más información puede llamar al 1997 o 21997 (desde el interior), o enviar un email a consultasweb@bps.gub.uy